

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

108
107

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-090372- -00006-0000

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Fecha: 2010-05-18 17:29:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE GmbH & Co**
KG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES QUE COMPRENDE UN
PORTADOR FLEXIBLE DE CERDAS Y CEPILLO DE DIENTES QUE
CONTIENE DICHA CABEZA". Clase A46B 3/20.-Expediente número
06-090.372.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 19 de Febrero de 2010.

2. Con el fin de responder las objeciones expuestas por el Señor Examinador en su Concepto Técnico No. **524** en relación con los requisitos de Claridad de la descripción y el capítulo reivindicatorio, Novedad y Nivel Inventivo, atentamente me permito presentar los siguientes argumentos y modificaciones por medio de las cuales se superan dichas objeciones.

3. **CLARIDAD:**

3.1. **Descripción:**

En primer lugar, el señor Examinador ha manifestado en su Concepto Técnico No. **524** que el capítulo descriptivo de la presente solicitud no cumple con el requisito de claridad, sugiriendo al solicitante "*modificar el título debido a que el actual es demasiado general (cepillo de dientes) incluyendo dentro de él una o varias características que los definan claramente*"

En relación con la anterior observación, me permito señalar que el

109
108

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Con el fin de dar respuesta a las objeciones anteriormente señaladas, me permito dirigir la atención del señor Examinador al hecho de que el solicitante ha decidido realizar un número considerable de modificaciones que permiten superar completamente tales observaciones. En este sentido, el capítulo reivindicatorio ha sido modificado de la siguiente manera:

(i) Se han incluido los números de referencia solicitados por el señor Examinador a lo largo del capítulo reivindicatorio, manteniendo la coherencia con las figuras y la descripción que de las mismas se hace en las páginas 16 a 24 del texto de la solicitud;

(ii) Se ha eliminado toda mención a los términos señalados por el señor Examinador como imprecisos, esto es, "al menos", "por lo menos" y "alrededor";

(iii) Se han eliminado las reivindicaciones 4, 5 y 14 a 19 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado, de forma tal que ahora se presenta una única reivindicación independiente para la definición de la cabeza de cepillo de dientes reivindicada;

(iv) En conexión con el punto anterior, al eliminar la reivindicación independiente 16, se ha eliminado también la expresión objetada *"está sustentada por el bastidor en un punto soporte contiguo al extremo punta, y en un punto soporte contiguo al extremo base, pero longitudinalmente está sin soportar entre estos dos puntos soporte longitudinalmente espaciados"*;

(v) Se ha modificado la reivindicación independiente 1 de tal forma que se ha eliminado la expresión objetada *"siendo el portador flexible de tal modo que se puede deformar ante las fuerzas de cepillado de dientes de forma que tanto sus secciones longitudinal como transversal se llegan a distorsionar"*.

(vi) Adicionalmente, se ha introducido la materia de las reivindicaciones 10 y 11 actualmente presentadas dentro de la reivindicación 1, de forma tal que se ha incluido la expresión *"el portador (12) flexible de cerdas comprende un amortiguador de un material elastómero, y las cerdas (13) están montadas en el material elastómero"* al final de la misma, cuyo sustento se encuentra, además de en las reivindicaciones originales 10 y 11, al final de la página 5 de la memoria descriptiva.

110
109

Finalmente, me permito manifestar que tanto el nuevo título como el capítulo reivindicatorio modificados son claros y concisos al definir y reclamar la cabeza de cepillo de dientes y el cepillo de dientes que contienen dicha cabeza objeto de la invención. Igualmente, me permito resaltar que las modificaciones realizadas **no constituyen de ninguna forma una ampliación de la materia como se encuentra actualmente presentada**, toda vez que dichas modificaciones corresponden en su totalidad a correcciones o complementaciones de las definiciones dadas previamente y que cuentan con pleno sustento en la memoria descriptiva y las figuras de la solicitud, tal como ha sido demostrado en los párrafos precedentes.

De conformidad con lo anterior, el nuevo título proporcionado y las reivindicaciones tal como han sido modificadas cumplen con el requisito de Claridad exigido en los Artículos 28 y 30 de la Decisión Andina 486 de 2000, superando así las objeciones que al respecto fueron formuladas por el señor Examinador.

4. **NOVEDAD:**

De conformidad con los argumentos expuestos en el Concepto Técnico No. **524**, el señor Examinador ha considerado que la Novedad de la presente invención se ve afectada por las enseñanzas del documento DE20109123 (**D1**) titulada "Cepillo, particularmente un cepillo de dientes", toda vez que en su opinión *"todos los elementos y características que forman parte del "CEPILLO DE DIENTES" mostrados en la reivindicación independiente uno, ya fueron divulgados en D1, por lo cual se podría considerar que carece de novedad. La reivindicación uno (1) está formulada de manera muy general y no se está caracterizando adecuadamente los elementos"*.

En relación con las anteriores afirmaciones, me permito dirigir la atención del señor Examinador al hecho de que, tal como se ha mencionado en los párrafos precedentes, se ha modificado la definición del objeto ahora reivindicado mediante la combinación de las características técnicas de las reivindicaciones 1, 10 y 11 originalmente presentadas, **de forma tal que el soporte de las cerdas corresponde a un material elastomérico y las cerdas están montadas en dicho material elastomérico.**

dientes de la invención presenta elementos técnicos que no han sido revelados en forma expresa por la referencia citada, cumpliendo así con los requerimientos del Artículo 16 de la Decisión Andina 486.

5. **NIVEL INVENTIVO:**

Finalmente, de acuerdo con el análisis de patentabilidad proporcionado en el Concepto Técnico No. **524**, el señor Examinador ha manifestado que la materia objeto de la reivindicación 16 carece de nivel inventivo al combinar las enseñanzas del documento D1 con las del documento WO2005013762 (**D2**), toda vez que "define la utilización de un gel poliuretano dentro de los portadores de cerdas. La utilización de un gel para fijar o amortiguar cerdas en los portadores de los cepillos fue revelada por D2 que sugiere y demuestra esta disposición".

En conexión con lo anterior, el señor Examinador concluye que *"la solicitud se vería afectada por nivel inventivo ya que no sería difícil para un experto en la materia tomar como base la invención propuesta por D1 utilizando dentro de la cavidad del portador de cerdas un gel como el sugerido por el documento D2 logrando así fijar y amortiguar las cerdas y el portador dándoles más flexibilidad y libertad... El análisis anterior permitiría afirmar que la presente solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486"*.

En relación con la evaluación del requisito de **nivel inventivo** realizada por el señor Examinador, me permito señalar en primer lugar que las enseñanzas del documento D2 **no pueden ser tomadas en cuenta para el análisis de patentabilidad de la presente invención, toda vez que dicha referencia fue publicada en una fecha posterior a la fecha de prioridad reivindicada y válidamente reconocida para la presente solicitud**, lo que le impide al señor Examinador citar dicho documento de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Decisión 486, particularmente el Artículo 16 de la mencionada Decisión, en donde se establece que: *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida"*.

En este sentido, me permito resaltar que tal como fue mencionado en el

#2
111

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

7. En vista de lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de las argumentaciones presentadas y de las modificaciones realizadas y conceder el privilegio de patente solicitado.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED A RICAURTE

T. P. 53.215

El Número 41 del artículo 41 de la Ley 1781 de 2002, que establece el procedimiento para la concesión de patentes, se refiere a la solicitud de patente de Alicia Lloreda Ricaurte, identificada (s) con el número 39690713 y el profesional de la clase 53215.

Superior de la Dirección, quien entienda lo que se pide por ella (s) mismo en este asunto.

(Art. 31 C. D. G. Decreto 2852 de 1991, mod. 80)

11 MAYO 2010


ALICIA LLORED A RICAURTE

**CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES QUE COMPRENDE UN
PORTADOR FLEXIBLE DE CERDAS Y CEPILLO DE DIENTES QUE
CONTIENE DICHA CABEZA**

5 **RESUMEN, OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION**

Una cabeza de cepillo de dientes que comprende portador de cerdas flexible, como un amortiguador elastómero o de gel o segmentos enlazados
10 flexiblemente, sobre los cuales están montadas las cerdas, con un soporte que sostiene el portador en su base cerca del mango y en la parte opuesta punta, dejando, por lo tanto, el portador sin soportar en una región longitudinalmente entre estas partes, siendo el portador flexible de forma que se puede deformar ante las fuerzas de cepillado de dientes, de forma que tanto la sección
15 longitudinal como transversal se llegan a distorsionar. Preferiblemente el soporte también es flexible.

20

25

**CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES QUE COMPRENDE UN PORTADOR
FLEXIBLE DE CERDAS Y CEPILLO DE DIENTES QUE CONTIENE DICHA
CABEZA**

5 Esta invención se refiere a cepillos de dientes, en particular a cepillos de dientes que tienen cerdas montadas flexiblemente.

Típicamente un cepillo de dientes comprende una cabeza y un mango de agarre dispuesto a lo largo de una dirección longitudinal cabeza-mango, opcionalmente con un cuello longitudinalmente entre la cabeza y el mango.

10 Típicamente la cabeza es alargada, está alineada con su dirección longitudinal y tiene un extremo punta longitudinalmente alejado del mango, y un extremo base, longitudinalmente opuesto, más cercano al mango. Típicamente la cabeza tiene una superficie desde la cual se extienden las cerdas, la "cara de cerdas", según una dirección de cerdas transversal, típicamente genéricamente perpendicular, a la dirección longitudinal y una cara opuesta trasera.

15 Típicamente la cabeza tiene una dirección transversal, típicamente genéricamente perpendicular, tanto a la dirección longitudinal como de cerdas.

Generalmente, se sabe fabricar la cabeza flexible de forma que la cabeza pueda responder a las presiones aplicadas a las cerdas por deformación resiliente flexible para amortiguar las presiones excesivas de cepillado y para permitir que las cerdas se acomoden entre ellas a los perfiles de los dientes. Por ejemplo, el documento DE-U-201 09 123 describe una

20 cabeza de cepillo de dientes que tiene cerdas montadas en segmentos plurales en material plástico dispuestos longitudinalmente, enlazados flexiblemente entre sí y montados por toda una concavidad de un "arco" de soporte. El

25 documento JP-A-13025411 describe una cabeza de cepillo de dientes con

Habiendo descrito la invención como antecede se declara como propiedad lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1. Una cabeza de cepillo de dientes (10), conectada o conectable a un
5 mango (11) de agarre de cepillo de dientes para definir una dirección a lo largo
cabeza-mango con una dirección transversal perpendicular a la dirección
longitudinal, que comprende un portador (12, 21) flexible de cerdas sobre el
cual están montadas cerdas (13) y que tiene una parte de base (12B) más
cercana al mango (11) de cepillo de dientes cuando está conectada, y una
10 parte de punta (12C) opuesta longitudinalmente, y un soporte (16) que sostiene
el portador (12);

caracterizada porque el soporte (16) sostiene el portador (12) en la parte
de base (12B) y en la parte de punta (12C), dejando de esta forma el portador
(12) sin sostener en una región longitudinalmente entre estas partes, el
15 portador (12) flexible de cerdas comprende un amortiguador de un material
elastómero, y las cerdas (13) están montadas en el material elastómero.

2. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según la reivindicación 1,
caracterizada porque longitudinalmente entre las partes de base (12B) y de
20 punta (12C) el soporte (16) se arquea alejándose de la cara trasera del
portador (12) según una dirección perpendicular a la dirección longitudinal, en
una forma arqueada curvada o angular.

3. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según las reivindicaciones 1 ó
25 2 caracterizada porque la superficie lateral del portador (12) ...

entre las partes soportadas del portador (12), no está soportada por el portador (16).

4. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por un soporte (16) flexible que comprende partes (17, 18) de soporte longitudinalmente distanciadas para soportar, respectivamente, la parte de base (12B) y la parte de punta (12C) del portador (12), enlazadas longitudinalmente íntegramente por uno o más enlaces (19) flexibles en material plástico.

10

5. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según la reivindicación 4, caracterizada por un enlace (19) en forma de un nervio en material plástico que se extiende genéricamente longitudinalmente.

15

6. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según la reivindicación 5, caracterizada por enlaces (19) plurales dispuestos sobre lados opuestos transversalmente, del eje central longitudinal de la cabeza (10).

20

7. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según la reivindicación 6, caracterizada por dos enlaces (19) que convergen en la dirección mango-hacia-cabeza.

25

8. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según la reivindicación 1, caracterizada porque las cerdas (13) dispuestas en mechones están fijadas en el amortiguador elastómero con sus extremos fundidos en el

y embutidos en un portador (12) elastómero de cerdas, y pasan a través de anillos (30) de material plástico embutidos en el amortiguador elastómero.

9. Una cabeza de cepillo de dientes (10) según la reivindicación 8,
5 caracterizada porque los mencionados anillos (30) están en forma de tubos con extremos abiertos que rodean mechones de cerdas (13) que se extienden a través de ellos, y que están colocados en el material elastómero, y que permiten el movimiento de los mechones de cerdas (13) recíprocamente a lo largo de la dirección de cerda.

10

10. Un cepillo de dientes, caracterizado por una cabeza (10) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, conectada a un mango (11) por el cual el cepillo de dientes se puede sujetar durante el uso.

118
117



US006036277A

United States Patent [19]
Weihrauch

[11] **Patent Number:** **6,036,277**
[45] **Date of Patent:** **Mar. 14, 2000**

[54] **METHOD FOR THE MANUFACTURE OF BRUSHWARE**

[75] **Inventor:** **Georg Weihrauch**, Wald-Michelbach, Germany

[73] **Assignee:** **Coronet-Werke GmbH**, Wald-Michelbach, Germany

[21] **Appl. No.:** **08/919,223**

[22] **Filed:** **Aug. 26, 1997**

Related U.S. Application Data

[63] Continuation of application No. PCT/EP96/00616, Feb. 14, 1996.

[51] **Int. Cl.⁷** **A46D 1/08; A46D 3/00**

[52] **U.S. Cl.** **300/21; 15/186; 15/193; 264/243**

[58] **Field of Search** **15/186, 191.1, 15/193, 187, 188, 190, 192; 300/21, 8; 264/243**

[56] **References Cited**

U.S. PATENT DOCUMENTS

Re. 27,455	8/1972	Lewis, Jr.	300/21
65,029	5/1867	White	15/190
196,802	11/1877	Hill	15/190
1,919,010	7/1933	Connor	15/190
3,425,084	2/1969	Laurence et al.	300/21
3,641,610	2/1972	Lewis, Jr.	300/21
4,609,228	9/1986	Bickel	300/21
4,637,660	1/1987	Weihrauch	300/21
4,988,146	1/1991	Weihrauch	15/191.1

5,538,328 7/1996 Lewis, Jr. 300/21

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

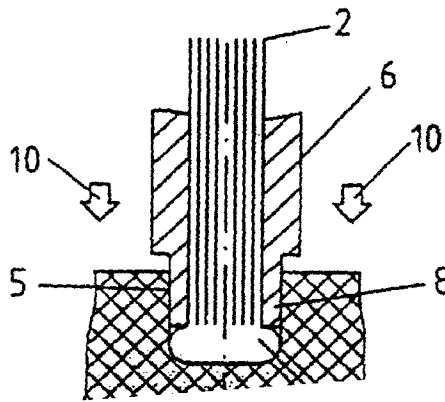
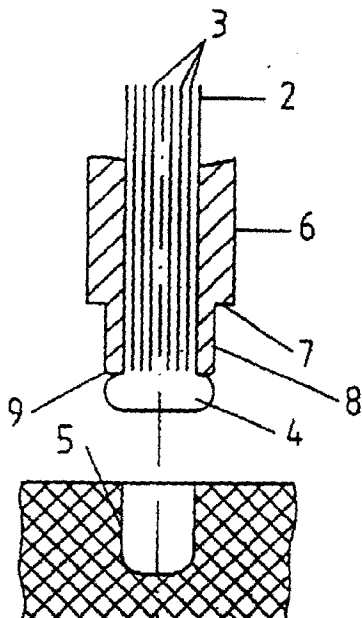
142885A2	5/1985	European Pat. Off.	
504893A1	9/1992	European Pat. Off.	
743747	4/1933	France	15/190
845933	6/1953	Germany	
937765	1/1956	Germany	15/186
3511528C	10/1985	Germany	
516995	1/1940	United Kingdom	15/186
657825	9/1951	United Kingdom	15/191.1
9217092	10/1992	WIPO	
9217093	10/1992	WIPO	

Primary Examiner—Gary K. Graham
Attorney, Agent, or Firm—Antonelli, Terry, Stout & Kraus, LLP

[57] **ABSTRACT**

A method and an apparatus for the manufacture of brushes, and brushes manufactured according to such method. A bristle carrier of an elastic material is provided with at least one substantially cylindrically elongated recess. An elongated bristle bundle is inserted into the elongated recess. The bristle bundle has a thickened portion at its insertion end with a transverse cross-section larger than the narrowest transverse cross-section of the recess. The longitudinal axis of the bristle bundle is aligned with the longitudinal axis of the recess, and a force is applied longitudinally on the thickened portion to cause a wall of the recess to elastically spring out so as to permit passage of the thickened portion. After passage of the thickened portion, the wall springs back until engagement of the wall on the bristle bundle occurs to secure the bristle bundle in the recess.

13 Claims, 5 Drawing Sheets



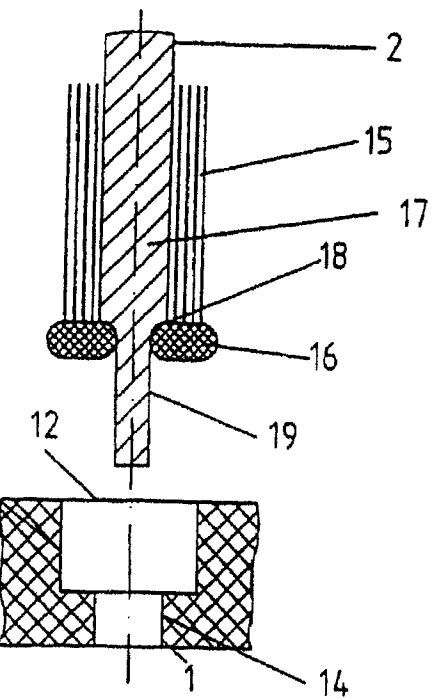


Figure 2a

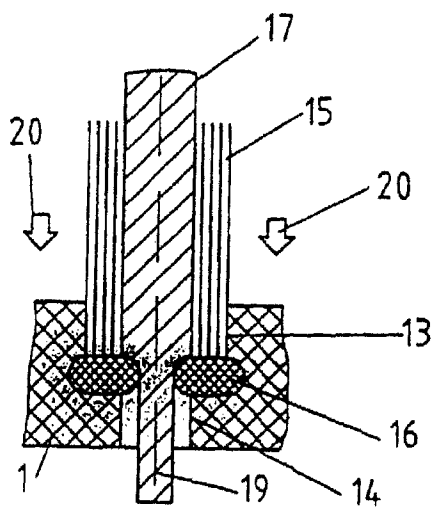


Figure 2b

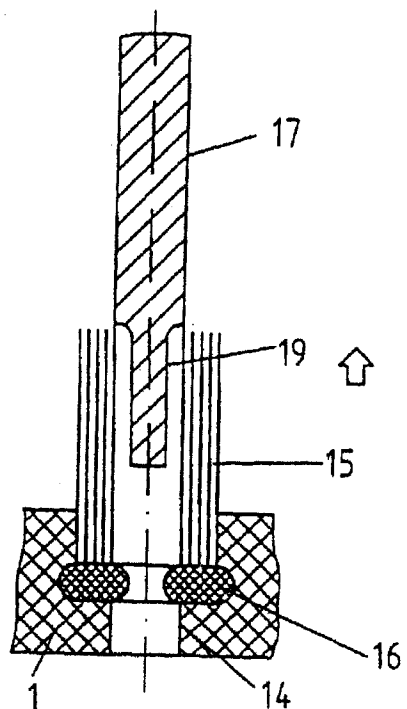
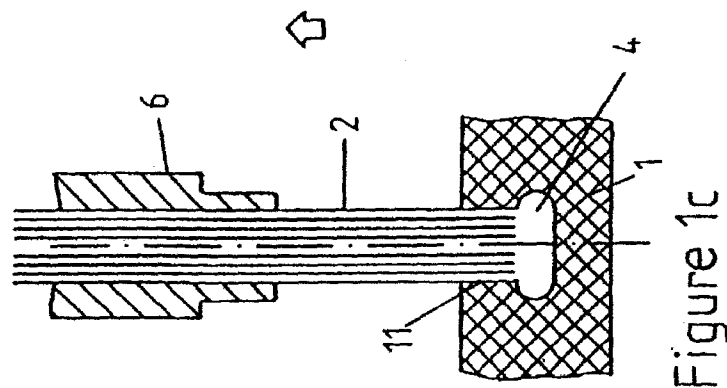
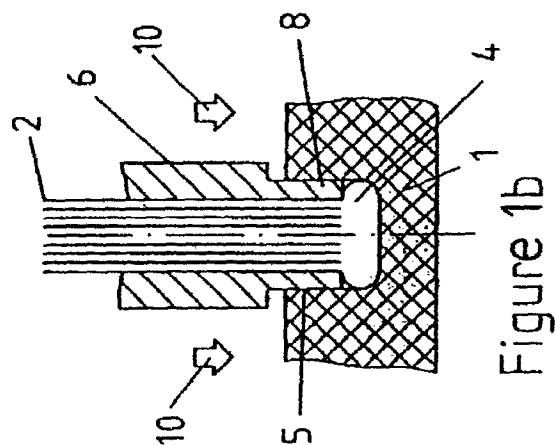
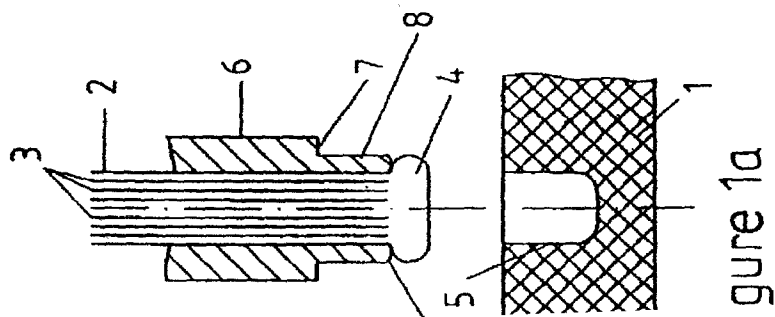


Figure 2c

11A



421
120

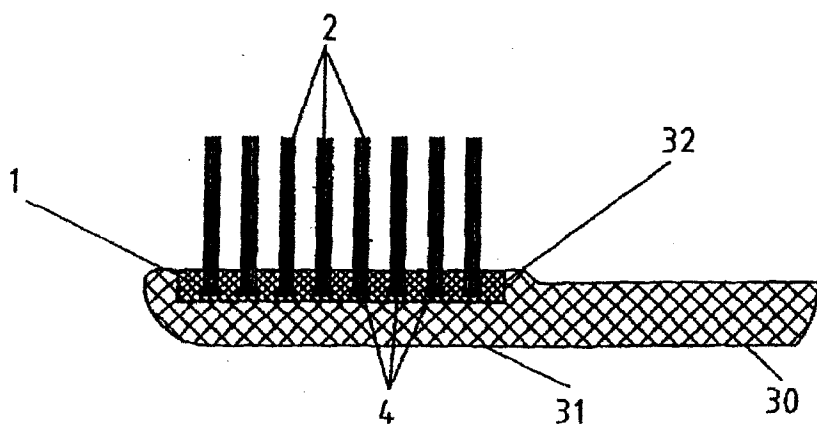


Figure 5

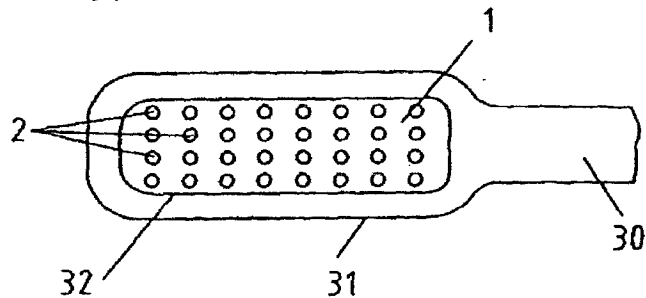


Figure 6

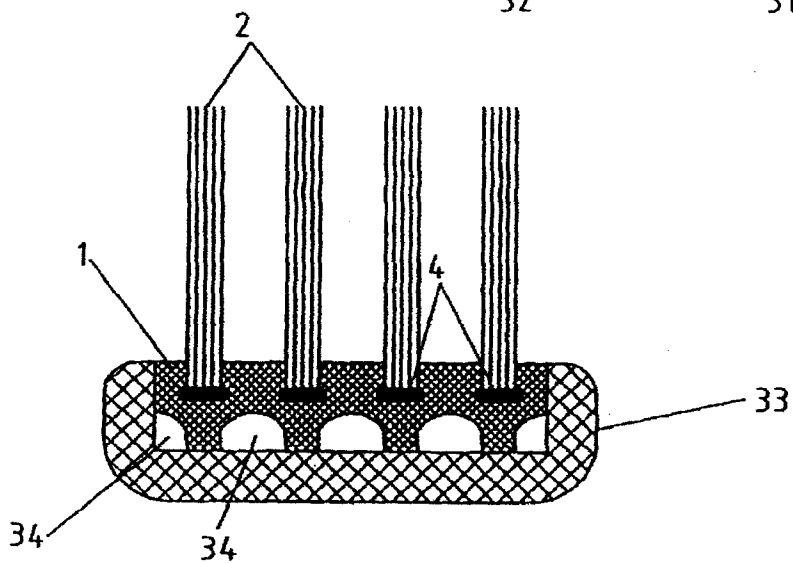
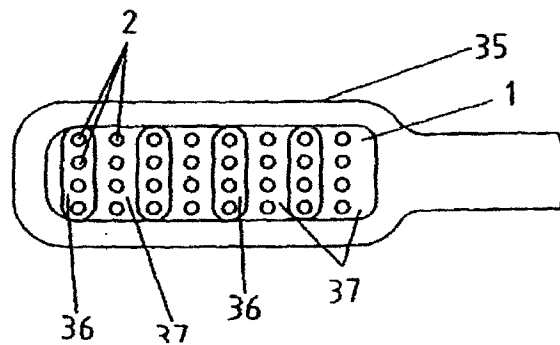


Figure 7



(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
19 February 2004 (19.02.2004)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2004/014181 A1

(51) International Patent Classification⁷: **A46B 9/04**,
3/00, 5/02, B25G 1/00

(21) International Application Number:
PCT/US2003/024878

(22) International Filing Date: 8 August 2003 (08.08.2003)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
60/402,162 9 August 2002 (09.08.2002) US
60/402,170 9 August 2002 (09.08.2002) US
60/402,670 12 August 2002 (12.08.2002) US

(71) Applicant (for all designated States except US): **COL-
GATE-PALMOLIVE COMPANY** [US/US]; 300 Park
Avenue, New York, NY 10022 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): **MOSKOVICH,
Robert** [US/US]; 20 Jensen Street, East Brunswick, NJ
08816 (US). **RUSSELL, Bruce, M.** [US/US]; 30 Flint-
lock Drive, Howell, NJ 07731 (US). **STORZ, Joachim**
[DE/AT]; Wiesenweg 18, A-5700 Zell am See (AT).

LANGGNER, Tanja [AT/GB]; Garden Flat, 27 Belitha
Villas, London, Greater London N1 1PE (GB). **KUCH-
LER, Thomas** [CH/AT]; Rosengasse 14/1, A-5700 Zell
am See (AT).

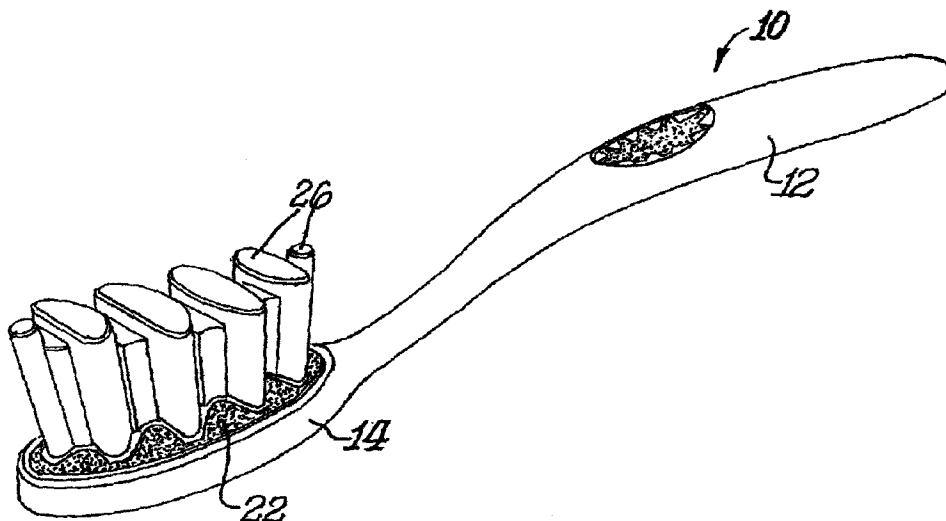
(74) Agents: **GOLDFINE, Henry, S. et al.**; Colgate-Palmolive
Company, 909 River Road, P.O. Box 1343, Piscataway, NJ
08855-1343 (US).

(81) Designated States (*national*): AE, AG, AL, AM, AT, AU,
AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU,
CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH,
GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC,
LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW,
MX, MZ, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC,
SD, SE, SG, SK, SL, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA,
UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (*regional*): ARIPO patent (GH, GM,
KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW),
Eurasian patent (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM),
European patent (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE,
ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IT, LU, MC, NL, PT, RO,
SE, SI, SK, TR), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM,
GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

[Continued on next page]

(54) Title: FLEXIBLE DOME TOOTHBRUSH



(57) Abstract: A toothbrush (10) includes a head (14) having a bristle carrying surface formed from a thin flexible dome shaped membrane (24). An air space (28) is located between the base of the head and the membrane so that the membrane can be capable of flexing to alter its shape during use and then resuming the original shape. In a second embodiment, the head (14) and/or handle

004/014181 A1

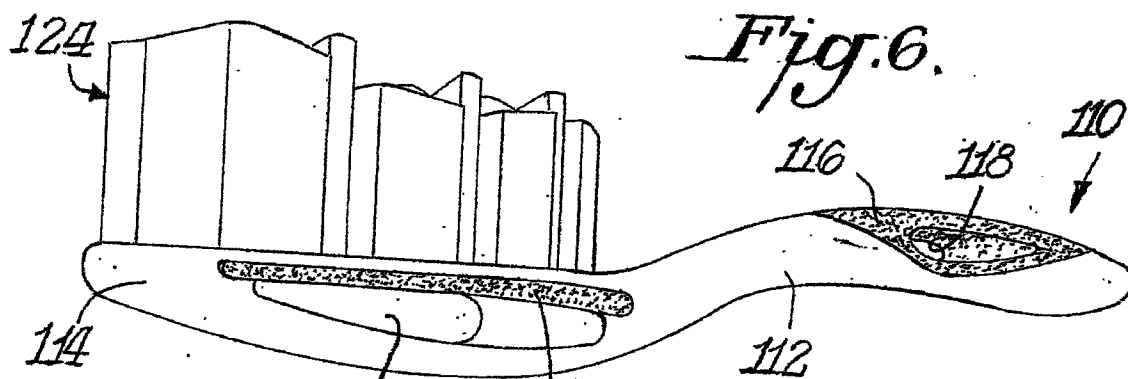


Fig. 8.

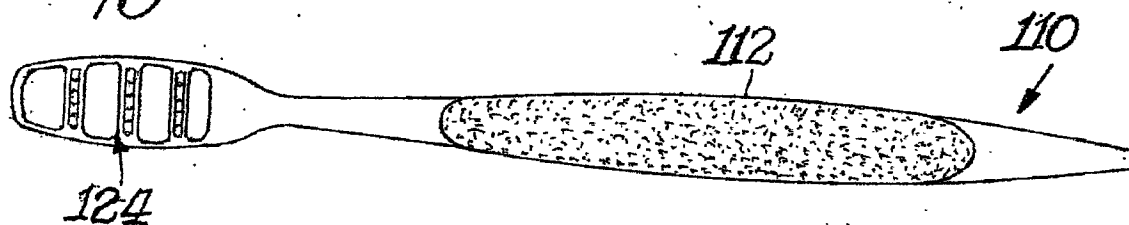


Fig. 7.

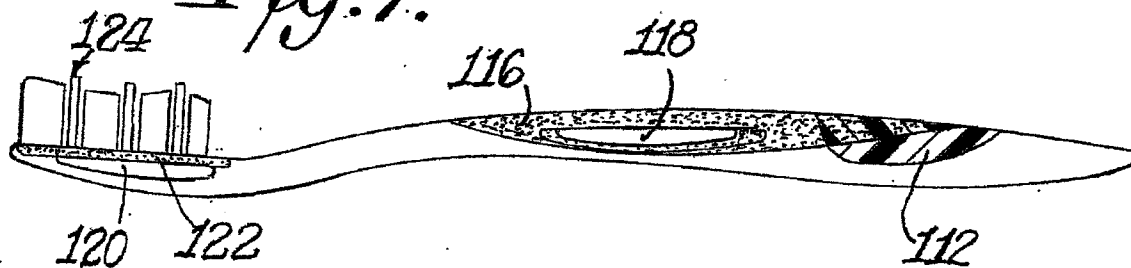
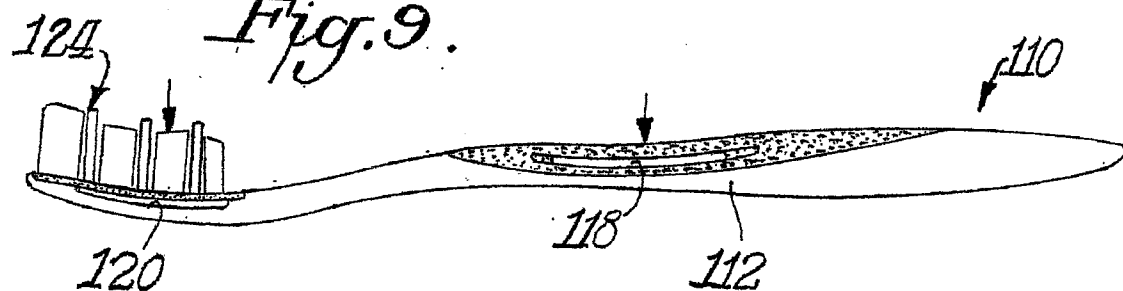


Fig. 9.



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

202086
Bogotá, D.C.,

Abogado
ALICIA LLOREDA RICAURTE

ASUNTO	Radicación	06-90372
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	09249
	Folios	10

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional		PCT/EP2005/002471	
Fecha de Presentación Internal.		07-03-2005	

Como resultado del examen de fondo, realizado conforme a lo establecido por el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 45 a 69
Reivindicaciones:	Folios: 69 a 73, 114 a 117
Dibujos:	Folios: 14 a 79
Prioridad:	Folios: 17 a 26
	09-03-2004. GB 0405314.6
Rta. del solicitante.	Folios: 108 a 109

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES QUE COMPRENDE UN PORTADOR FLEXIBLE DE CERDAS Y CEPILLO DE DIENTES QUE CONTIENE DICHA CABEZA" (folio 108).
- Objeto de la invención: Según el autor la mayoría de cepillos de dientes de este tipo que utilizan masas impregnadas no están optimizados pues las direcciones en las que se pueden mover las cerdas flexiblemente están

El solicitante propone un cepillo de dientes en el cual las cerdas estén montadas flexiblemente sobre la cabeza proporcionando construcciones alternativas de cabeza para cepillos de dientes. Para estos objetivos el portador flexible de cerdas puede comprender un amortiguador en un material elástico. Este puede ser un material elastómero preferiblemente de un material elastómero termoplástico ya que dichos materiales pueden ser moldeados por inyección y unidos a la mayoría de materiales plásticos usados.

- El objeto de esta invención se clasifico como A46B5/02; A46B3/20 según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.).

3. De la solicitud de Patente

3.1 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Después de realizar el estudio completo de la solicitud, se hacen las siguientes observaciones a este capítulo:

- Con el objetivo de que la reivindicación principal sea más clara se le sugiere al solicitante definir mejor dentro de la reivindicación 1 la característica que hace referencia a el material elastómero puesto que este término es muy general, para lo cual la sugerencia es utilizar: "gel de poliuretano" tal como aparece en la descripción (folio 61). Igualmente la expresión: "una parte de base (12b) más cercana al mango (11) de cepillo de dientes cuando está conectada" debe definirse mejor pues no se entiende para que incluirla dentro de dicha reivindicación.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad reivindicada es 09-03-2004, se encontraron los siguientes documentos relevantes:

N.	Documento	Título	Fecha de pub.
D1	US6036277	METHOD FOR THE MANUFACTURE OF BRUSHWARE	14-02-2000
D2	WO2004/014181	FLEXIBLE DOME TOOTHBRUSH	19-02-2004

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1 Novedad (artículo 16 D486)

El estudio se realizo comparando elemento por elemento de la invención tal como esta definida en la reivindicación uno (1, folio 115) con el documento D1, encontrando que el mencionado documento revela la mayoría de los elementos y características de dicha reivindicación:

a lo largo cabeza-mango con una dirección transversal perpendicular a la dirección longitudinal.

D1: Ver: elementos 1-6, figuras.1-2, 7.

Reivindicación Uno (1, folio 115): Que comprende un portador (12, 21) flexible de cerdas sobre el cual están montadas cerdas (13) y que tiene una parte de base (12B) más cercana al mango (11) de cepillo de dientes cuando está conectada, y una parte de punta (12C) opuesta longitudinalmente, y un soporte (16) que sostiene el portador.(12).

D1: Ver: elementos 1-6, 31-33 figuras.1-2, 5-7.

Reivindicación Uno (1, folio 115): Caracterizada porque el soporte (16) sostiene el portador (12) en la parte de base (12B) y en la parte de punta (12C), dejando de esta forma el portador (12) sin sostener en una región longitudinalmente entre estas partes.

D1: El soporte sostiene de forma diferente al portador, ver: elementos 1-6, 31-33 figuras.1-2, 5-7.

Reivindicación Uno (1, folio 115): el portador (12) flexible de cerdas comprende un amortiguador de un material elastomero, y las cerdas (13) estan montadas en el material elastomero.

D1: Ver: elementos 1-6, 16, 18, figuras.1-2, 7.

La diferencia entre la solicitud y D1 radica en el documento D1 el soporte no sostiene el portador en una parte de base y en una parte de la punta, dejando de esta forma el portador sin sostener en una región longitudinalmente entre estas partes, formando así una especie de "domo". La característica que hace referencia a un amortiguador de un material elastomero esta definida de forma muy amplia de forma tal que cualquier portador que este hecho de este material encaja dentro de esta definición.

De lo anterior se puede deducir que la solicitud tal como fue definida en la reivindicación independiente uno es nueva y cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5.2 Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

Continuando con el estudio, la reivindicación uno (1, folio 115) define respecto a la cabeza del cepillo que el soporte no sostiene el portador en una parte de base y en una parte de la punta, dejando de esta forma el portador sin sostener en una región longitudinalmente entre estas partes. Esta configuración para el portador y soporte de una cabeza de cepillo de dientes fue revelada por D2 que sugiere y demuestra esta disposición (Ver en D2: elementos 124, 114, 120, 122, figuras 6-8)

Así las cosas, la solicitud se vería afectada por nivel inventivo ya que no sería difícil para un experto en la materia tomar como base el cepillo propuesto por D1 con un

127
176

superficie curvada de los dientes. Hecho que no constituye un resultado sorprendente e inesperado y que por el contrario se ubica en el desarrollo normal de la tecnología. El análisis anterior permitiría afirmar que la presente solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6036277	1-10	NIVEL INVENTIVO
D2	WO2004/014181	1-10	NIVEL INVENTIVO

- Se sugiere al solicitante tener en cuenta las observaciones hechas en el numeral tres (3) y realizar el cambio de modalidad de patente de invención a patente de modelo de utilidad, debido a que la presente solicitud no cumpliría con el requisito de nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

23 JUL. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No 2221	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202086
--------------------------	--